Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********
***HOSPITAL REGIONAL USHUAIA***
***GOB. ERNESTO M. CAMPOS***

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO el Expediente MS-E-1243-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 04/2022 llamado N° 03 de Compra N° 02 (RAF 500) referente a la adquisición urgente por stock crítico de insumos para equipos Architect ABBOTT solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 03/2022

Que mediante Disposiciones H.R.U. N° 17/2022, 25/2022 y 37/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 44.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°47 el Jefe del Servicio de Laboratorio del HRU Bioq. Manuel Fabián BOUTUREIRA recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 al 157 de la Compra Directa N° 04/2022 llamado N° 03 de Compra N° 02 (RAF 500) a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-50084630-1 por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 05/2022 incorporado en documento GEN N°12 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°52.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso c), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004 Artículo 15 bis, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19 y Decreto Provincial N°61/2020.-

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL A/C
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 04/2022 llamado N° 03 de Compra N° 02 (RAF 500) referente a la adquisición urgente por stock crítico de insumos para equipos Architect ABBOTT solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizada mediante Disposiciones H.R.U. N° 17/2022, 25/2022 y 37/2022 a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-50084630-1 por un importe de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 ($27.597.883,33).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 al 157 de la Compra Directa N° 04/2022 llamado N°03 de Compra N° 02 (RAF 500) a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-50084630-1 por un importe de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 ($27.597.883,33) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U .G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 54 /22

| |
|---|
| HRU. |
| MAM |
| MSV |
| |

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

A/CARGO DE LA
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.